

Don Carlos Porla Irujo & Día Rey & Castilla & Leon & Aragon &
las dos Sicilias & Jerusalem & Navarra & Granada & Toledo & Valencia & Ga
licia & Mallorca & Sevilla & Terceira & Cordova & Corcega & Murcia & Saon
de los Algarves & Algezira & Gibraltar & las Islas de Canaria & las Indias orientales &
occidentales, Islas & tierra firme de Mar oceano Archiduque & Austria Duque de
Borgonia & Bravante & Milan Conde & Alsace & Flandes Tirol & Barcelona &
el Ducado de Medina &c, Porquanto He resuelto selebante el maior numero de
gente que se pudiere en las Islas de Canaria para resguardo de este & Flandes, & combi
nando que esta gente se forme en Companias de Infanteria, & combiniendo se
provean en Persona de Valor, atendiendo a que estas gentes fueren para con
currer en caso de Juan Antonio Vazquez Saravia; He tenido por bien & espro
nombrar por Capitan de una de las dichas Companias, Por tanto mando a los
los & soldados de ella os haian & tengan por su Capitan guarden & cumplan las or
denes queles diereis por escripto & de palabra sin poner excusa ni dilacion alguna
al Capitan General por Persona que gouernare las Armas de la parte donde fuerdes
a servir de la orden necesaria para que se asiente la Plaza de tal Capitan & In
fantaria española, al Señor de Campo General & demas Cauos maiores & menores ofija
los & soldados por guarden & hagan guardar las honrras Preeminencias exempçiones
& libertades queos tocan & deuen ser guardadas bien & cumplidamente sin que
os falte cosa alguna, & el tiempo que siruiereis con dicha Compania hauid & gozar
quarenta escudos al mes, que asi es mi Voluntad, & que esta presente tomen Vate
los señales de sueldo a quien tocare Dada en Madrid a Tres de Mayo
de mil & seiscientos ochenta & quatro =

yoelkey B

Yo D. Juan de la Cruz, O. S. B. de la Orden de San Benito, por el Rey
D. Carlos IV. de España, y del Reyno de Navarra, en su nombre, y en su
Real Audiencia de Madrid, a 15 de Mayo de 1800.

y de la ^{Qua} Latente de Capⁿ del Infant Española A. D. Juan Pott Varona Soravia

Laguna y Agosto 21. de 1685.

Cumplase el Despacho de su Mag. de esta otra parte Y Homese la Razon
en los Oficios de L. de Caudana y Cont^{da} de esta I. de Tenerife

Don Berdo Varona

In La Ville Contre de Sag. Regis
 Je fais la deffence Moine de l'Alaron
 le 20 dia 21 d'agosto de 1688 en Vierge.
 D'uno obs tante

Josephus in
Romanorum historia

Para despachos de oficio de mrs.

AHFY. Caja 9 N. 3. 12.

pacches de ciroto m m

SEI LOVATO, AMO DE MIL
SESCENTOFOTENTAVANT
TIO.